

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPIO DE EL ORO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

NOTAS DE CARACTER GENERAL

NOTA No. 1: POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La Contabilidad y los Estados Financieros del Municipio de El Oro, México, se ciñen a las políticas, principios, normas y procedimientos técnicos de contabilidad pública emitidas en el Manual para la Integración del Informe Mensual por el Órgano Superior de Fiscalización y la Contabilidad, que han permitido la generación de la información necesaria para la toma de decisiones y el control interno y externo de la administración de la entidad pública.

La Entidad prepara y presenta sus estados financieros con base en los principios y postulados básicos de contabilidad gubernamental aplicables a entidades públicas. A continuación se describen las principales políticas contables aplicables a la Entidad:

- a) Las operaciones son registradas contablemente de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por la Ley de Ingresos del Estado de México y Presupuesto de Egresos del Estado de México.
- b) Los ingresos se registran al conocer su importe por recibir cuando se refiere a participaciones federales y al recibirse en efectivo tratándose de los demás conceptos señalados en la Ley de Ingresos.
- c) Los egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afecten al momento en que se consideren realizados contablemente, excepto por el tratamiento contable de las erogaciones por servicio de la deuda pública directa.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”.

De acuerdo al sistema de contabilidad gubernamental, la afectación al presupuesto de egresos se realiza hasta el momento de pago y al cierre de mes en que se efectúa la creación de pasivos.

d) Las inversiones en bienes muebles e inmuebles son consideradas como un egreso presupuestal en el período que se adquieren, sin embargo contablemente dichas inversiones se registran como activos propios de la Entidad.

e) En el rubro de efectivo las inversiones en valores se registran al costo en el momento de la inversión, y sus rendimientos son registrados en estado de ingresos.

f) De conformidad con la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público las operaciones presupuestales debidamente comprometidas, no pagadas al cierre de cada ejercicio, constituirán adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS). Dichos pasivos se cubrirán con cargo al presupuesto del año en que se liquiden. Presupuestalmente al cierre del ejercicio con los egresos no liquidados el egreso presupuestal correspondiente (Capítulo 9000-Adefas).

g) Presupuestalmente, la contratación de nuevos créditos de deuda pública directa son reconocidos como ingresos por financiamiento; la liquidación de los mismos es reconocida como gastos por servicio de deuda directa.

NOTA No. 2: APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL

La información financiera está integrada de acuerdo con lo establecido en el Sistema Único de Contabilidad como documento fuente. Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables. La Entidad Pública empleó las normas técnicas de contabilidad relativas a los activos, los pasivos, para el reconocimiento de los hechos financieros. Los Libros oficiales de la entidad se encuentran debidamente foliados y autorizados por el H.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”.

Ayuntamiento del Municipio de El Oro, México y los documentos soportes de la información se conservan debidamente archivados y en medios magnéticos.

NOTA 3) ACTIVO CIRCULANTE:

Se realizaron los movimientos de las cuentas de balance al 30 de septiembre de 2019, en Bancos (1112) Cargos por \$ 63,676,478.33, Abonos por \$ 26,571,368.70 e Inversiones Financieras a Corto Plazo (1121) Cargos por \$ 10,634,275.91 y Abonos por \$45,763,924.48 del mes que se informa.

NOTA 4) ACTIVO NO CIRCULANTE:

Derivado de la revisión en la partida (1230) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso OBRAS ADMINISTRACION 2019-2021 con un cargo de \$ 6,405,091.79, y abono por \$ 1,271,518.14 en el mes que se informa. En la cuenta (1241) Mobiliario y Equipo de Administración, se realizó una reclasificación por registro erróneo de \$51,040.70.

NOTA 5) CUENTAS POR PAGAR

Del rubro Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, en la cuenta (2111) se tiene un cargo por \$3,363,718.08y abono por \$3,363,718.08, corresponden por el pago de nómina de los trabajadores del Municipio del mes que se informa.

Del rubro Proveedores por Pagar a Corto Plazo (2112) son los pasivos registrados al mes que se informa correspondiente a la presente administración. Así mismo se registraron movimientos a proveedores por \$ 3,085,374.61 (abonos) y por \$ 2,968,882.01 (cargos) y Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo (2113) por \$4,956,633.08 (abonos) y \$ 4,956,633.08 (cargos), el saldo de la cuenta de proveedores se pagara en los meses subsecuentes del ejercicio fiscal 2019.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”.

Del rubro de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, en la cuenta (2117) se tiene un adeudo por la cantidad de \$ 707,645.94, corresponden a las retenciones de ISR del mes de septiembre así como las retenciones de obra por contrato 2019 mismo que se pagara en el mes de octubre de 2019.

Del rubro de Otras cuentas por pagar a Corto Plazo, en la cuenta (2119) se tiene un adeudo a Gobierno del Estado de México por \$ 589,534.77 por el anticipo de participaciones recibidas en el mes de enero por inicio de administración el cual se pagara en los meses subsecuentes del ejercicio fiscal 2019 de manera mensual, así como el adeudo que se tiene con la ciudadana Ofelia Torres Cruz de acuerdo al convenio firmado con este H. Ayuntamiento, mismo que se pagará en el mes de Octubre del presente.

Del rubro de Ingresos por Clasificar, en la cuenta (2191) el saldo representa los ingresos de la constancia de liquidación de participaciones del mes que se informa debido a que el 30 de septiembre no se estaba disponible dicha constancia para su descarga, motivo por el cual el registro se realizó en el mes de octubre del presente año.

TESORERO MUNICIPAL

L.C. VALENTE MEJÍA ÁVILA

Página 4 de 4